

¡Llegó el Invierno! Preparémonos contra el frío

Cada año, durante los meses de invierno, estamos expuestos a la humedad, el frío y a temperaturas que provocan diversos malestares, sobre todo a los más vulnerables. Por ello, muchos de nosotros tomamos precauciones para combatir el frío, tanto en nuestras viviendas o lugares de trabajo, a fin de que los ambientes continúen siendo tan confortables cómo deberían, manteniendo una apropiada sensación térmica.

Por ello, algunos de nosotros decidimos acudir a dispositivos que nos permitan remediar estos inconvenientes, siendo que, de la mano de la tecnología es posible adquirir artefactos como deshumecedores y calefactores. Asimismo, optamos la compra de prendas de vestir de abrigo, ropa de cama especial, alimentos calientes al paso, entre otros. En ese sentido, te recomendamos tomar en cuenta los siguientes puntos, a fin de no tener inconvenientes con tu compra:

- ✓ En el caso de dispositivos como deshumecedores y calefactores, no olvidar solicitar y conservar el comprobante de pago, verificando que se detallen las características del producto y la garantía que el proveedor haya ofrecido, ello le permitirá ejercer sus derechos frente a cualquier problema. Recordar verificar la capacidad de extracción, la potencia y la optimización del producto para el ahorro de energía.
- ✓ Para las prendas de vestir, verificar el detalle de la etiqueta, a fin de comprobar el material en el cual han sido confeccionados. El porcentaje de algodón y/o material sintético, de ser el caso; deberán estar especificados, así como la forma de lavado. Verificar que las prendas no tengan ningún defecto, debido a que las mismas pueden tener algunas fallas pequeñas, tales como, manchas, costuras salteadas o estiradas, botones incompletos, etc.
- ✓ Ante el cambio de clima solemos enviar nuestras prendas de abrigo (frazadas gruesas, abrigos de paño, ropa de cama, etc.) al servicio de lavandería. En dichos casos, recomendamos requerir la entrega de la orden de trabajo o documento similar, en el que se detalle el número de prendas entregadas, el estado de las mismas y el tipo de procedimiento que se le practicará. Identificar claramente las condiciones y restricciones del servicio contratado, en caso se produzca el extravío o daño de las prendas, cuya información debe ser clara y destacada.

Finalmente, es importante tener en cuenta que todo establecimiento que presta servicios o vende productos al público, tiene la obligación de contar con un Libro de Reclamaciones, el mismo que deberá de estar a disposición de los consumidores para el ingreso de un reclamo y de ser el caso, llegar a una solución directa con el proveedor.

Para mayor información, puede contactarse con el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Indecopi, a través de nuestra central telefónica 224-7777; o desde regiones, la línea gratuita 0-800-4-4040. Así también, podrá hacerlo a través de nuestra página web www.indecopi.gob.pe.